

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 064  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 27.11.2007

HORA: 19:30 HRS.

LUGAR : SALA DE ALACLDIA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA

ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON JOAQUIN ROVETTO GRANDÓN,  
DON ARMIN AVILES ARIAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON  
ROBERTO STANGE REUTER, DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS Y DON  
HERNAN SAAVEDRA OLIVERA.

TABLA:

- ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008 DE FINANZAS

DESARROLLO

En nombre de Dios el señor presidente del concejo don Carlos Barra da inició a la reunión agradeciendo a los señores concejales por su presencia.

A continuación ofrece la palabra a la Srta. Marcia Ortega para que exponga la segunda parte del Presupuesto Municipal año 2008.

Se aprueba cambiar de ITEM 22.09.002 Arriendo de Edificio, el arriendo de vivienda del Sr. Carlos Luengo por un monto de \$ 1.788.480 el que es traspasado para suplementar el arriendo de Casona Carabineros.

Se acuerda rebajar del ITEM 22.09.003 por un monto de \$ 8.560.000 el Arriendo del camión del Sr. Alday, los fondos sean incorporados al ITEM para compra de un vehículo para el departamento de Turismo Municipal para inspección de río y volcán.

El Sr. Sepulveda plantea que él no ha visto ningún ahorro para llegar a fin de año con un presupuesto ajustado.

El Sr. Saavedra plantea que no se ve ninguna economía en ningún ítem y queda solo un mes para ajustar el presupuesto.

Se acuerda tomar Seguro para resguardar el 10% de las utilidades del Casino Municipal de Juegos.

El Sr. Sepulveda consulta sobre el contrato del Sr. David Rosemblut porque no ha entregado ningún informe al concejo, a pesar que se ha solicitado en reiteradas oportunidades, que todos los funcionarios contratados a honorarios deben presentar informe de su gestión.

El Sr. Aviles plantea que se debe ajustar el presupuesto y considera que el Sr. Rosemblut no esta realizando su trabajo para lo que fue contratado, por que nunca presentó informe alguno el presente año, por lo tanto no es recomendable continuar con su contrato

Se acuerda rebajar del Presupuesto 2008 la contratación a Honorario del Sr. David Rosemblut por un monto de M\$ 14.600 y estos fondos trasladarlos al ítem de Actividades Municipales, para el Congreso de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.

Se acuerda poner término al Convenio de Colaboración con la Tesorería Regional, se acuerda oficiar señalando que por razones de restricción presupuestaria no es factible continuar con dicho convenio. El Ahorro de M\$ 3.340 se incorporan a la cuenta de Arriendo de vehículos.

Se acuerda que se ajusten el presupuesto de Educación Municipal, salud Municipal y Municipal de acuerdo al reajuste de los sueldos de un 6,9 % aprobado por Ley, el que será analizado el día 07 de diciembre 2007.

El Sr. Saavedra emplaza a la Sra. Marcela Sanhueza para analizar situaciones ante los medios de comunicación sobre los acuerdos tomados con respecto a la Boleta de Garantía de la Concesión del Casino de Juegos, por que el Sr. Ricardo Navarrete esposo de la Sra. Marcela Sanhueza y presidente del partido Socialista, realizó declaraciones en contra del concejo y del municipio que no se ajusta a lo aprobado, además hace presente que es Inspector del casino y Funcionario Municipal.

El Sr. Presidente solicita al H. Concejo que la problemática que presentará el Sr. Director de Educación Municipal sea analizada con altura de mira.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz en conjunto con el Sr. Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, exponen la problemática que se encuentra el Departamento de educación, señala que el Departamento tiene un Déficit el que fue reflejado en el Informe Trimestral y por tal motivo el presente mes no se cancelaron todas las Imposiciones, solo fueron declaradas y por tal motivo la Dirección Provincial de Educación no canceló la subvención total. Para que les cancelen el total de la subvención se debe cancelar las imposiciones declaradas y para ellos se requiere una suma de \$ 25.000.000, por tal motivo viene en solicitar traspaso de fondos para cancelar las imposiciones y para cumplir con la parte administrativa que posteriormente se presentara en la modificación presupuestaria correspondiente.

El Sr. Rovetto aprueba el aporte solicitado por el Sr. Director de Educación Municipal siempre que sea visado por la Unidad de Control Municipal.

El Sr. Aviles aprueba siempre que se ajuste administrativamente.

El Sr. Saavedra consulta qué sucederá con las imposiciones del mes de diciembre de los funcionarios del departamento de Educación.

El Sr. Stange aprueba el traspaso de fondos para la cancelación de las imposiciones pendientes.

El Sr. Sepulveda aprueba mientras que el trámite administrativo sea visado por la Unidad de Control.

Se aprueba traspasar la suma de M\$25.000 al Departamento de Educación Municipal para cancelar imposiciones declaradas previo V°B° de la Unidad de Control, se abstiene de votar la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

Se hace entrega del Ordinario N° 87 de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde informa sobre las ayudas sociales.

Los señores concejales observan el informe por que no indican los montos ni individualiza a las personas que se entregaron las ayudas.

Ord. S/N de fecha 23 de Noviembre 2007 del Encargado de Rentas y Patentes donde solicita aprobación de una patente de Alcoholes de Restaurante a nombre de la Sra. Carolina Alvarado Goldammer.

Se aprueba la patente de Alcoholes de Restaurante de la Sra. Carolina Alvarado Goldammer, ubicada en calle G. Alderete N° 524 de esta comuna.

Se analiza carta de reclamo de vecinos del sector El Claro donde funciona en forma esporádica eventos y fiestas, local denominado Rey de Copas de propiedad del Sr. Esteban Vega.

Se acuerda que la Dirección de Obras Municipales de respuesta al Sr. Esteban Vega señalando las exigencias establecidas por la ley de Urbanismo y Construcción (Permiso de Construcción, Recepción Definitiva, Zonificación), para funcionar un local con venta de bebidas alcohólicas, en forma temporal o definitiva..

Se levanta la sesión a las 22:00 Hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba cambiar de ITEM 22.09.002 Arriendo de Edificio, el arriendo de vivienda del Sr. Carlos Luengo por un monto de \$ 1.788.480 el que es traspasado para suplementar el arriendo de Casona Carabineros.
- 2.- Se acuerda rebajar del ITEM 22.09.003 por un monto de \$ 8.560.000 el Arriendo del camión del Sr. Alday, los fondos sean incorporado al ITEM para compra de un vehículo para el departamento de Turismo Municipal para inspección de río y volcán.
- 3.- Se acuerda tomar Seguro para resguardar el 10% de las utilidades del Casino Municipal de Juegos.
- 4.- Se acuerda rebajar del Presupuesto 2008 la contratación a Honorario del Sr. David Rosemblut por un monto de M\$ 14.600 y estos fondos trasladarlos al ítem de Actividades Municipales, para el Congreso de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.
- 5.- Se acuerda poner término al Convenio de Colaboración con la Tesorería Regional, se acuerda oficiar señalando que por razones de restricción presupuestaria no es factible continuar con dicho convenio. El Ahorro de M\$ 3.340 se incorporan a la cuenta de Arriendo de vehículos.
- 6.- Se acuerda que se ajusten el presupuesto de Educación Municipal, salud Municipal y Municipal de acuerdo al reajuste de los sueldos de un 6,9 % aprobado por Ley, el que será analizado el día 07 de diciembre 2007.
- 7.- Se aprueba traspasar la suma de M\$25.000 al Departamento de Educación Municipal para cancelar imposiciones declaradas previo V°B° de la Unidad de Control, se abstiene de votar la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.
- 8.- Se aprueba la patente de Alcoholes de Restaurante de la Sra. Carolina Alvarado Goldammer, ubicada en calle G. Alderete N° 524 de esta comuna.
- 9.-Se acuerda que la Dirección de Obras Municipales de respuesta al Sr. Esteban Vega señalando las exigencias establecidas por la ley de Urbanismo y Construcción (Permiso de Construcción, Recepción Definitiva, Zonificación), para funcionar un local con venta de bebidas alcohólicas, en forma temporal o definitiva.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE